



## **Estados Financieros**

ALZA FINTECH X FONDO DE INVERSION

Al 30 de junio 2023

Santiago, Chile

## Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujo de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

	Notas	30.06.2023
		M\$
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	7	120.136
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	1.018.591
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	17a	13.078
Otros documentos y cuentas por cobrar	19a	226.966
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1.378.771</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de inversión		-
Otros activos		-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>-</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.378.771</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Prestamos		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	17b	10.950
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	1.788
Otros documentos y cuentas por pagar	19b	106.553
Otros pasivos		-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>119.291</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-

	Notas	30.06.2023
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		1.251.011
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		8.469
Dividendos provisorios		-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>1.259.480</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>1.378.771</b>

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	01.01.2023 30.06.2023 M\$	01.04.2023 30.06.2023 M\$
<b>Ingresos/(pérdidas) de la operación</b>			
Intereses y reajustes	21	40.931	28.098
Ingresos por Dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>40.931</b>	<b>28.098</b>
<b>Gastos</b>			
Remuneración comité vigilancia		-	-
Comisión de administración	29a	(8.867)	(5.339)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	32	(23.595)	(17.683)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(32.462)</b>	<b>(23.022)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>8.469</b>	<b>5.076</b>
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		8.469	5.076
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>8.469</b>	<b>5.076</b>
Otros resultados integrales			
Ajustes por conversión		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>8.469</b>	<b>5.076</b>

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Otras Reservas										
	Aportes	Cobertura de Flujo de			Inversiones Valorizadas por el Método de la			Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Caja	Conversión	Participación	Otras	Total					
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicial 01.01.2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	1.251.011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.251.011
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	8.469	-	8.469
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 30.06.2023</b>	<b>1.251.011</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>8.469</b>	-	<b>1.259.480</b>

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	30.06.2023
		M\$
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>		-
Compra de activos financieros		(2.729.149)
Venta de activos financieros		1.725.267
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		26.222
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		36.600
Pago de cuentas y documentos por pagar		(140.729)
Otros gastos de operación pagados		(49.086)
Otros ingresos de operación percibidos		-
<b>Flujos neto utilizado en actividades de la operación</b>		<b>(1.130.875)</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Dividendos recibidos		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		-
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		-
Obtención de préstamos		-
Pago de Préstamo		-
Aportes		1.251.011
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>1.251.011</b>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		120.136
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>120.136</b>

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

## Nota 1 Información general

Alza Fintech X Fondo de Inversión (el "Fondo") se encuentra domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, en Juan de Valiente 3669, Vitacura. Es administrado por la sociedad Alza Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora") conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, rol único tributario número 77.333.224-K, domiciliada en Juan de Valiente 3669, Vitacura, la cual fue constituida por escritura pública el 18 de febrero de 2020, en la Notaría N° 29 de Santiago de don Raúl Undurraga Laso. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 16134, N° 7662 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2021 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 03 de marzo de 2021.

El Fondo inició operaciones el día 01 de febrero de 2023 como Alza Fintech X Fondo de Inversión. El reglamento interno del Fondo se depositó por primera vez en la Comisión para el mercado Financiero el día 16 de enero de 2023 y ha tenido las siguientes modificaciones a la fecha:

1. Modificación del requisito de ingreso para los aportantes de la Serie B del Fondo, señalando que ahora corresponderá a la: "Suscripción inmediata o parcializada por Xepelin o sus personas relacionadas".
2. Modificación del número DOS. del Capítulo VI del Reglamento Interno, cambiando la base de cálculo de la remuneración fija de la Administración, la que pasaría a estar constituida por el monto mayor entre un doceavo del 1,19% sobre la proporción de los activos que representa la Serie A del Fondo, IVA incluido, y un doceavo de 595 Unidades de Fomento, IVA incluido.
3. Modificación de la sección 1.4 del número UNO. del Capítulo VII del Reglamento Interno, reduciendo el plazo de pago de los rescates a 30 días hábiles desde la Fecha de la Solicitud Serie A, aunque sujeto a disponibilidad de caja y un monto máximo mensual equivalente al 30% del patrimonio del Fondo (incluyendo el eventual rescate de la Serie B). Para la Serie A se incorpora un mecanismo de cálculo de reajuste del monto rescatado hasta la fecha de pago. Para la Serie B se establece un aviso para facilitar el ejercicio de su derecho y se modifica el plazo para ejercer el rescate.
4. Reemplazo del párrafo 1.4 del número UNO. del Capítulo VII del Reglamento Interno, por el siguiente:  
"1.5. Valor cuota para la liquidación de rescates: El valor de las cuotas rescatadas por los aportantes Serie A y B será calculado al efectuarse el pago respectivo y corresponderá al valor cuota del mes de la Fecha de la Solicitud Serie A, que será publicado dentro del mes siguiente de la Fecha de la Solicitud conforme a lo señalado en el 4.3 siguiente, con el respectivo ajuste conforme a lo señalado en el 1.4 a) (iv) para el caso de la Serie A."
5. Incorporación en el número UNO. del Capítulo VI del Reglamento Interno, de lo siguiente: "Se deja constancia que, en conformidad al artículo 38 bis de la Ley, las Cuotas de Aportantes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contados desde el fallecimiento del Aportante respectivo, serán rescatadas por la Administradora de conformidad a los términos, condiciones y plazos establecidos en el Reglamento Interno, y dichos dineros serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país".
6. Incorporación en la sección 4.3 del número CUATRO. del Capítulo IX del Reglamento Interno, de lo siguiente: "Sin perjuicio de lo anterior, los dineros no cobrados por los Aportantes, dentro del plazo de 5 años desde la liquidación del Fondo, serán entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de conformidad al artículo 26 bis de la Ley".
7. Incorporación en la sección 5.5 del número CINCO. Del Capítulo IX del Reglamento Interno, de lo siguiente: "Sin perjuicio de lo anterior, los dineros no cobrados por los Aportantes, dentro del plazo de 5 años desde la liquidación del Fondo, serán entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de conformidad al artículo 26 bis de la Ley".

El Fondo tendrá por objeto principal invertir sus recursos en toda clase de títulos de crédito, facturas o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas jurídicas o entidades chilenas, de aquellas no necesariamente reguladas por la comisión, y que sean originados por X Capital SPA, Rut: 77.078.244-9, sus filiales y coligadas, de hasta un año de duración (en adelante, "Xepelin")

El Fondo tendrá una duración de 5 años contados desde la primera suscripción de cuotas del Fondo, plazo que podrá ser prorrogado por periodos de 1 año previo acuerdo adoptado en Asamblea de Aportantes con al menos el 91% de las cuotas del Fondo.

El Fondo cotiza en bolsa, bajo el siguiente nemotécnico: CFIAXSA-E (serie A) y CFIAXSB-E (serie B).

Al 30 de junio de 2023 el Fondo no mantiene clasificación de riesgo.



## Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros (los “Estados Financieros”) se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 30 de junio de 2023, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”).

### 2.2 Aprobación Estados Financieros

El directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2023.

### 2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera desde el 01 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo al 30 de junio de 2023.

### 2.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparado sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

### 2.5 Conversión de moneda extranjera

#### (a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, razón por la cual tanto los activos, los pasivos y el valor del patrimonio del Fondo se expresarán en esa moneda, independiente de la moneda en la cual se efectúen las inversiones de los recursos del Fondo. Por lo cual, los estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos, redondeándose a la unidad más cercana (M\$). La moneda funcional se ha determinado considerando el entorno económico en que el Fondo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan sus principales flujos de efectivo.

#### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

#### (c) Base de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

Fecha	30.06.2023
Monedas	USD
Tipo de cambio	801,66
Fecha	30.06.2023
Monedas	\$
Unidad de Fomento	36.089,48

## Nota 2 Bases de preparación, continuación

### 2.6 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administradora del Fondo. La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas.

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma de acuerdo con la NIIF 13. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos

#### 3.1 Nuevos pronunciamientos contables

##### 3.1.1 Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Revelación de Políticas Contables (Enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (Enmiendas a NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (Enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### 3.1.2 Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La Administradora tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (Enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con convenios de deuda (Enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

### 3.2 Activos y pasivos financieros

#### 3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultado se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de cambios netos en el valor razonable.

#### 3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con cambio en resultados.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

#### 3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

#### 3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero.

Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

#### 3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

#### 3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no medidos al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es revertida en resultados.

#### 3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

interés efectivo.

#### 3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### 3.3 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

#### 3.4 Estado de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo el Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiéndose por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la Sociedad.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

#### 3.5 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### 3.6 Dividendos por pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión, deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El reparto de dividendos mínimos obligatorios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que estos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con anticipación a la fecha de pago.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Los dividendos serán pagados en dinero, en pesos moneda nacional a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Se deja constancia que, conforme al artículo 80 bis de la Ley, los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los Aportantes dentro del plazo de 5 años contado desde la fecha de su pago serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

### Nota 4 Cambios Contables

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2023, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

### Nota 5 Política de inversión del Fondo

El Fondo tiene como objeto principal invertir sus recursos en toda clase de títulos de crédito, facturas o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas jurídicas o entidades ("Créditos y títulos elegibles"), chilenas, de aquellas no necesariamente reguladas por la Comisión, y que sean originados por X Capital SpA, Rut: 77.078.244-9, sus filiales y coligadas, de hasta un año de duración (en adelante, "Xepelin").

El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos.

- (i) Créditos y títulos elegibles anterior, respaldados en facturas;
- (ii) Créditos y títulos elegibles anterior, respaldados en pagarés;
- (iii) Créditos y títulos elegibles anterior, que no estén respaldados en pagarés o facturas.
- (iv) Mutuos hipotecarios endosables de fines generales;
- (v) Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile;
- (vi) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (vii) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, mutuos hipotecarios endosables (del artículo 69 número 7 de la Ley General de Bancos y del artículo 21 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931), bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; y
- (viii) Cuotas de fondos mutuos o fondos de inversión públicos o privados cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

**Rentabilidad.** Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva.

**Clasificación de riesgo:** Los instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

**Mercados a los cuales dirigirá las inversiones:** El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones es el nacional. El mercado nacional no deberá cumplir con ninguna condición especial.

**Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo:** Pesos de Chile (expresados en Unidades de Fomento o no) y dólares de los Estados Unidos.

**Inversión de los recursos del Fondo:** El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y

#### Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

contratos se valorarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

#### CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Límites de inversión por tipo de instrumento. De acuerdo con la clasificación establecida en el Numeral DOS de este Capítulo, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, con respecto al activo total del Fondo:

Tipo de instrumento	%Mínimo	%Máximo
Número (i) del número 2.1.	70%	100%
Número (ii) del número 2.1.	0%	30%
Número (iii) del número 2.1.	0%	10%
Número (i) y (ii) del número 2.1.	90%	100%
Número (iv) del número 2.1.	0%	10%
Número (v) del número 2.1.	0%	10%
Número (vi) del número 2.1.	0%	10%
Número (vii) del número 2.1.	0%	10%
Número (viii) del número 2.1.	0%	10%

#### Diversificación de las Inversiones:

Límite	% Máximo
Límite por instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo deudor o grupo empresarial:	3% de la cartera
Límite por instrumentos o valores emitidos o garantizados por los 10 mayores deudores o grupos empresariales:	30% de la cartera
Límite por créditos sin respaldo en pagarés ni facturas:	10% de la cartera
Límite por instrumentos o valores que corresponden a una misma industria:	35% de la cartera

Los límites detallados en la tabla anterior aplican para aquella porción de la cartera con deudores sin clasificación o con clasificación de riesgo inferior a BBB.

Para la porción de la cartera que esté compuesta por deudores con clasificación de riesgo BBB o superior, los límites son los siguientes:

**Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación**

<b>Límite</b>	<b>% Máximo</b>
Límite por instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo deudor o grupo empresarial:	8% de la cartera
Límite por instrumentos o valores emitidos o garantizados por los 10 mayores deudores o grupos empresariales:	40% de la cartera
Límite por créditos sin respaldo en pagarés ni facturas:	10% de la cartera
Límite por instrumentos o valores que corresponden a una misma industria:	35% de la cartera

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y respetando los límites detallados en el presente Reglamento Interno.

Para los efectos de medir los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas o de su mismo grupo empresarial: En caso de que el Fondo no pueda invertir sus recursos en los instrumentos indicados en el objeto del presente Reglamento Interno podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por terceros conforme los límites de diversificación definidos, cuyos reglamentos internos establezcan políticas de inversión y diversificación similares a las contenidas en el presente Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de aquellos fondos de inversión, privados o públicos, y fondos mutuos, que sean administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el presente Reglamento Interno para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional. Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en dichos fondos condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo.

**Tratamiento de los excesos de Inversión:**

Los límites indicados en los numerales precedentes no se aplicarán: (i) durante los primeros 6 meses contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo o hasta alcanzar activos referidos por \$3.000.000.000, lo que ocurra primero; (ii) durante los 120 días siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación a este capítulo; (iii) durante los 60 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión; (iv) por un período de 180 días siguientes contados desde que el patrimonio hubiere aumentado en un 100%; (v) durante los 6 meses precedentes al término de vigencia del Fondo, incluida cualquiera de sus prórrogas; (vi) por todo el período que dure el plan de desinversión; (vii) durante el período de liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

Los excesos de inversión que se produzcan por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace. Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.



## Nota 6 Administración de riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada administración de los riesgos asociados al Fondo, así como de dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la circular N° 1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se han tomado una serie de medidas detalladas más adelante.

El Fondo tiene un organismo denominado Comité de Vigilancia, cuya principal función es velar por que la Administradora cumpla con las obligaciones que le impone el Reglamento Interno del Fondo y la Ley, además de aprobar y autorizar las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos y control interno del Fondo, el cual se reúne al menos una vez al trimestre o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos en las políticas o procedimientos establecidos.

Con el fin de cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y normativas internas y externas el Fondo, a través de su Administradora, reporta a distintos organismos como se detalla a continuación:

Alza Administradora General de Fondos S.A. sociedad anónima especial administradora general de fondos, está inscrita como Entidad Informante frente a la CMF por Resolución Exenta N°1109 de fecha 19 de febrero de 2021, lo que implica el constante envío de información relevante de los distintos Fondos.

Alza Administradora General de Fondos S.A. está inscrita también en la Unidad de Análisis Financiero (UAF), para el correcto cumplimiento ético y preventivo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Asimismo, se creó un manual de prevención y procedimientos para el cumplimiento de las políticas sobre esta materia definidas por la entidad.

El Fondo fue creado siguiendo las normas contenidas en el Título I, Capítulo V del artículo primero de la Ley 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N°129, de 2014. Bajo este esquema, se definen las siguientes políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que abordan los siguientes temas:

- Cartera de inversión
- Valor cuota del Fondo
- Rescates de cuotas del Fondo
- Conflictos de interés
- Confidencialidad de la información
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores
- Riesgo financiero (de mercado y crediticios)
- Medios y comunicación
- Información del inversionista
- Comité de inversiones y vigilancia, asambleas de aportantes y auditorías
- Idoneidad

A continuación, se detallan los posibles riesgos existentes en el Fondo de Inversión Alza Fintech X:

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Riesgos relacionados al ciclo de inversión de los fondos que se administran:

1) Operacional: riesgo interno relacionado a faltas en procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio, que lleven a pérdidas financieras para la Administradora.

Si bien no es posible eliminar este riesgo, es mitigado por distintos procesos y procedimientos que permiten la alineación y el control de todo el equipo de Alza Administradora General de Fondos S.A. (Front-office y Back-office). Se realizan reuniones de coordinación semanales con los principales ejecutivos de la empresa, donde se hace una completa revisión operacional.

Todas las operaciones del Fondo se desarrollan por la Administradora a nombre del Fondo, a través de sus representantes designados por su Directorio. Todas sus funciones se describen en las políticas de la Administradora y en sus respectivos manuales de procedimiento.

El Fondo tiene una política de inversiones definida, cuyo cumplimiento es revisado por la Administradora diariamente, lo que disminuye el riesgo operacional relacionado a este tema.

Por último, el Fondo tendrá un comité de vigilancia cuya principal función es velar por que la Administradora cumpla con las obligaciones que le impone el Reglamento Interno y la Ley Única de Fondos (LUF).

2) De liquidez: exposición a una potencial incapacidad de extraer fondos de manera inmediata.

El Fondo cuenta con procedimiento para el rescate de cuotas, el cual se encuentra establecido en el capítulo VII del Reglamento Interno.

3) Crediticio: potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Se considera el riesgo del emisor y de la contraparte, para lo cual se definió una política de inversión que considera un mínimo de un 90% de los activos del Fondo invertidos en títulos ejecutivos de carácter encausables.

Además, el Fondo tiene como política de endeudamiento descrita en el Reglamento Interno, pudiendo realizar contratos de créditos bancarios por hasta una cantidad equivalente al 35% del patrimonio del Fondo.

4) De mercado: este riesgo tiene que ver con potenciales pérdidas causadas por cambios en los precios de mercado y cómo influyen en el patrimonio total. Abarca el riesgo de tasas de interés, los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un Fondo. El Directorio y Gerencia de Alza Administradora General de Fondos S.A. participan activamente en la definición de la estrategia de inversión, tanto en políticas, procedimientos, límites y targets de inversión.

No existe riesgo cambiario, ya que las inversiones se realizan en pesos chilenos, al igual que el patrimonio del fondo, además no existe riesgo de tasa de interés o de precios del producto debido a que el Fondo no se rige por los precios de mercado.

5) Jurídico: relacionado a pérdidas por falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de la firma en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual puede afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones.

La Administradora sigue todos los procedimientos y reglas exigidas por las distintas entidades reguladoras, para el correcto

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

cumplimiento de las normativas vigentes. Para esto se apoya en bufetes de abogados con amplia experiencia en temas relacionados a fondos de inversión, banca y finanzas, capital privado y de riesgo, derecho corporativo y M&A, regulación y políticas públicas, entre otros.

6) Tecnológico: Exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a fallas operacionales de estos mismos.

En este tema, la Administradora realiza una correcta gestión de la tecnología necesaria tanto para lograr un trabajo eficiente, con las herramientas óptimas para llevarlo a cabo, como para resguardar la seguridad de todo el trabajo realizado. Para esto posee un servidor externalizado en la nube, respaldado diariamente. Además, paga licencias por aplicaciones tecnológicas que soportan el desarrollo de las distintas tareas.

7) Riesgos relacionados al ciclo de aportes y rescates: correcta gestión de la suscripción de cuotas y rescates por parte de la Administradora, además de correcto cumplimiento de plazos y montos por parte de los Aportantes, para evitar aportes de capital fallidos, de manera coherente con lo establecido en los Reglamentos Internos de sus distintos Fondos.

Para esto, el Reglamento Interno está regido por la normativa de la Ley Única de Fondos y sigue un estricto proceso para todo lo relacionado a la suscripción de cuotas, traspasos de fondos, solicitudes de rescates y los informes entregados a los distintos interesados.

8) Riesgo relacionado al ciclo de contabilidad y tesorería: incluye la valorización de cartera de cada Fondo, el correcto cálculo de los valores cuota, el cálculo del rendimiento o rentabilidad y la preparación correcta y a tiempo de la información entregada a los Aportantes.

Para esto, la Administradora establece encargados especializados para cada función, gestionándolas de manera de minimizar los riesgos, estableciendo controles cruzados de información para distintos tipos de informes, sean contables, financieros, tributarios o laborales, de manera de reducir al máximo posible el grado de error humano.

Además, los estados financieros del Fondo son debidamente auditados por una compañía externa independiente, inscrita en el registro que al afecto lleva la CMF.

Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

(A) Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea los reportes de control de límites cada vez que se realiza un aporte o un rescate, para validar que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, y actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de junio de 2023, el patrimonio del Fondo era equivalente a 16.630 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	M\$	MUF
Aportes	1.251.011	35
Resultados acumulados	-	-
Resultados del ejercicio	8.469	-
Dividendos provisorios	-	-
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>1.259.480</b>	<b>35</b>

### Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del Fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la CMF en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 30 de junio de 2023, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Consorcio Nacional de Seguros, (ver nota 30) son los siguientes:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.,	Banco BICE	10.000	28.02.2023 a 10.01.2024

### Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del efectivo y equivalente de efectivo es la siguiente:

Conceptos	30.06.2023
	M\$
Banco en dólares	-
Banco en Pesos	120.136
<b>Total</b>	<b>120.136</b>

### Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

#### (a) Activos

Conceptos	30.06.2023
	M\$
Títulos de Renta Variable	
Otras Inversiones	1.018.591
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>1.018.591</b>

#### (b) Efectos en resultados

Conceptos	01.02.2023	01.04.2023
	30.06.2023	30.06.2023
	M\$	M\$
Resultados realizados	26.223	13.389
Resultados no realizados	14.708	14.709
<b>Total ganancias netas</b>	<b>40.931</b>	<b>28.098</b>

#### (c) Composición de la cartera

Instrumento	30.06.2023			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	M\$	M\$	M\$	
Inversiones no Registradas				
Otras Inversiones	1.018.591	-	1.018.591	73,8767
<b>Total</b>	<b>1.018.591</b>	<b>-</b>	<b>1.018.591</b>	<b>73,8767</b>

#### (d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	30.06.2023
	M\$
Saldo inicial al 01.02.2023	-
Intereses y Reajustes	14.709
Adiciones	2.729.149
Ventas	(1.725.267)
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	-
<b>Saldo final al periodo informado</b>	<b>1.018.591</b>
Menos: Porción no corriente	-
<b>Porción corriente</b>	<b>1.018.591</b>

**Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**Nota 10 Activos financieros a costo amortizado**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

**Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no presenta saldo en el rubro Inversiones valorizadas por el método de la participación.

**Nota 12 Propiedades de inversión**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

**Nota 13 Ingresos anticipados**

Al 30 de junio de 2023 el Fondo no presenta saldo en el rubro Ingresos anticipados.

**Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no presenta saldo en el rubro pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**Nota 15 Préstamos**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no presenta Préstamos.

**Nota 16 Otros pasivos financieros**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no presenta saldo en el rubro Otros pasivos financieros.

**Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones****(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo presenta las siguientes cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Conceptos	30.06.2023	
	M\$	
Anticipo Proveedor		1.257
Gasto Anticipado		10.678
Otros		1.143
<b>Total</b>		<b>13.078</b>

**Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación**

**(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones, continuación**

Detalle:

Conceptos	Rut	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo amortización	Vencimientos			Total
								Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	
								M\$	M\$	M\$	
Anticipo Proveedor	-	Seguro	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	1.257	1.257
Gasto Anticipado	-	Seguro	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	10.678	10.678
Otros	-	Otros	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	1.143	1.143
<b>Total</b>					-	-	-	-	-	<b>13.078</b>	<b>13.078</b>

**(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo presenta las siguientes Cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Conceptos	30.06.2023
	M\$
Servicios auditoría externa	2.277
Registros de aportantes	-
Valorizadores	-
Comité de Vigilancia	-
BackOffice	1.503
Abogados	3.027
CMF	-
Deterioro	1.166
LVA Índices	-
Custodia	1.000
Simultáneas	-
Anticipo Vencimiento	1.928
Otros	49
<b>Total</b>	<b>10.950</b>

**Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación****(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación**

Detalle al 30.06.2023:

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			Total		
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses			
								M\$	M\$	M\$			
Auditoría Externa	80.276.200-3	Deloitte auditores y Consultores Limitada	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	2.277	2.277		
Backoffice	76.228.189-9	Adepa Asset Services Spa	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	1.503	1.503		
Deterioro	79.755.470-7	PKF Chile Auditores Consultores Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	1.166	1.166		
Custodia	-	Puerto X	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	1.000	1.000		
Anticipo Vencimiento	-	-	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	1.928	1.928		
Otros	-	-	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	49	49		
Abogados	77.088.033-5	Álamos, Álvarez y Squella Abogados Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	3.027	3.027		
<b>Total</b>	-									-	-	<b>10.950</b>	<b>10.950</b>

**Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora**

Conceptos	30.06.2023
	M\$
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	1.788
<b>Total</b>	<b>1.788</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo correspondiente al mes de junio de 2023.

**Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar****(a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo presenta las siguientes Otras cuentas y documentos por cobrar por operaciones:



**Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar, continuación**

Conceptos	30.06.2023	
	M\$	
Cuentas por Cobrar Xepelin		-
Cuentas por cobrar a deudores		226.966
<b>Total</b>		<b>226.966</b>

**Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar, continuación****(b) Otros documentos y cuentas por pagar**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo presenta las siguientes Otras cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Concepto	30.06.2023	
	M\$	
Facturas		106.553
<b>Total</b>		<b>106.553</b>

**Nota 20 Otros activos y otros pasivos****(a) Otros activos**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no presenta Otros Activos.

**(b) Otros pasivos**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no presenta Otros Pasivos.

**Nota 21 Intereses y reajustes**

Concepto	01.02.2023		01.04.2023	
	30.06.2023		30.06.2023	
	M\$		M\$	
Intereses Devengados		14.708		9.265
Intereses Percibidos		26.168		18.778
Reajustes		55		55
<b>Total</b>		<b>40.931</b>		<b>28.098</b>

**Nota 22 Cuotas emitidas**

Al 30 de junio de 2023, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 35.219.371 (Serie A: 29.936.465, Serie B: 5.282.906 de cuotas), con un valor de 1.049,6330 por cuota para la serie A y 796,8465 para la serie B.

Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2023	-	1.048.038,2723	1.048.038,2723	1.048.038,2723

## Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	-	-	-	-
Emisiones del período	-	1.048.038,2723	1.048.038,2723	1.048.038,2723
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 30.06.2023</b>	<b>-</b>	<b>1.048.038,2723</b>	<b>1.048.038,2723</b>	<b>1.048.038,2723</b>

(\*) La serie A no mantiene cuotas comprometidas al 30.06.2023.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie B:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2023	-	200.068,6875	200.068,6875	200.068,6875

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	-	-	-	-
Emisiones del período	-	200.068,6875	200.068,6875	200.068,6875
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 30.06.2023</b>	<b>-</b>	<b>200.068,6875</b>	<b>200.068,6875</b>	<b>200.068,6875</b>

(\*) La serie B no mantiene cuotas comprometidas al 30.06.2023.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

### Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

El Fondo no distribuyó beneficios a los Aportantes durante el período terminado al 30 de junio de 2023.

#### Reparto de Patrimonio

Durante el período terminado al 30 de junio de 2023 no se han efectuado distribuciones de capital, mediante disminución del valor cuota.

### Nota 24 Rentabilidad del Fondo

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	4,9633	-	-
SERIE A	Real	2,6407	-	-

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE B	Nominal	(20,3154)	-	-
SERIE B	Real	(22,0786)	-	-

- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 01 de febrero de 2023 y 30 de junio de 2023.
- El Fondo no presenta rentabilidad para los 12 y 24 meses debido a que inicio operaciones el 01 de febrero de 2023.

### Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no ha tenido inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

### Nota 26 Excesos de inversión

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no ha tenido excesos de inversión y/o incumplimientos en sus límites de inversión.

### Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

## Nota 28 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2023:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	1.018.591	100,0000	73,8767	-	-	-
<b>Total cartera de inversiones en custodia</b>	<b>1.018.591</b>	<b>100,0000</b>	<b>73,8767</b>	-	-	-

\*M\$801.040 está siendo custodiada por Puerto X, Filial de la Bolsa de Productos y M\$217.551 corresponde a Otras Entidades.

## Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas, si una de las partes tiene la capacidad de controlar a otra o ejercer influencia significativa sobre otra parte para tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas en el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

### (a) Remuneración por Administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración mensual fija (en adelante, la “Remuneración Fija”) ascendente a un doceavo del 1,19% sobre la proporción de los activos que representa la Serie A del Fondo, IVA incluido.

En todo caso, la Remuneración Fija será, de al menos un doceavo de 595 Unidades de Fomento, IVA incluido.

En consecuencia, si el cálculo del 1,19% fuere inferior al monto fijo referido en el párrafo precedente, se aplicará este último.

La Remuneración Fija se calculará sobre la porción de los activos del Fondo que representa la Serie A, devengándose diariamente y pagándose mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos de calcular la Remuneración Fija, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. La Remuneración Fija será asumida única y exclusivamente por la Serie A.

No obstante, lo anterior, a la Remuneración Fija aplicable a la Serie A, se le descontará la remuneración fija que hubiere percibido la Administradora con ocasión de la inversión en otros fondos de inversión administrados por la Administradora.

La Administradora llevará un registro completo de la Remuneración Fija y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración Fija a que se refiere el presente numeral se actualizará según la variación que experimente dicha tasa, devengando a la nueva tasa desde el día en que esta comienza a ser aplicable.

En caso de que la Unidad de Fomento deje de existir y no se establezca una unidad reajutable sustituta, se considerará como valor

### Nota 29 Partes relacionadas, continuación

de la Unidad de Fomento aquel valor que la Unidad de Fomento tenga en la fecha en que deje de existir, debidamente reajustado según la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas (o el índice u organismo que lo reemplace o suceda), entre el día primero del mes calendario en que la Unidad de Fomento deje de existir y el último día del mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de cálculo.

El Fondo no contempla remuneración variable.

En el evento que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar la Remuneración Fija en el plazo indicado, ésta quedará como una cuenta por pagar en favor de la Administradora, que será pagada tan pronto como el Fondo cuente con los recursos necesarios, en un plazo no mayor a 90 días.

En caso de no pago dentro del plazo antes indicado, la Administradora estará facultada para no aceptar nuevos aportes y ejecutar un plan de desinversión para el Fondo, asignando los activos y pasivos a los Aportantes a prorrata; o bien, podrá ceder la administración a otra Administradora elegida por los Aportantes previo pago de las sumas adeudadas.

El total de remuneración por administración del período finalizado al 30 de junio de 2023 ascendió a M\$ 8.867.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio al 30 de junio de 2023, el detalle es el siguiente:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	34.319,1411	-	34.319,1411	36.023	2,86
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador (*)	-	-	-	-	-	-	-

### Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 30 de junio de 2023, la Administradora mantiene póliza de garantía, con la Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.,	Banco BICE	10.000	28.02.2023 a 10.01.2024

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre administración de fondos

**Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, continuación**

de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy CMF.

**Nota 31 Costos de transacción**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no presenta saldo en el rubro Costos de transacción.

**Nota 32 Otros gastos de operación**

Tipo de Gasto	01.02.2023	01.04.2023
	30.06.2023	30.06.2023
	M\$	M\$
Gastos BackOffice	8.723	5.345
Gastos valorizadores	-	-
Gastos legales y notariales	80	-
Gastos por auditoría externa	2.277	1.376
Gastos Abogados	3.463	3.280
Gastos póliza	-	-183
Gastos Bolsa de Productos	2.586	2.586
Gasto Estructuración	534	-
Gasto Deterioro	1.166	908
Gasto Custodia	4.652	4.074
Otros Gastos	114	114
<b>Total</b>	<b>23.595</b>	<b>17.683</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>1,7113</b>	<b>1,2825</b>

**Nota 33 Información estadística**

Al 30 de junio de 2023:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE A	Febrero	1.010,9627	1.010,9627	505.481	1
SERIE A	Marzo	1.018,3434	1.018,3434	509.172	1
SERIE A	Abril	1.031,2715	1.031,2715	602.562	3
SERIE A	Mayo	1.042,5018	1.042,5018	788.733	9
SERIE A	Junio	1.049,6330	1.049,6330	1.100.056	13

Serie	Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE B	Febrero	950,3160	950,3160	83.851	1
SERIE B	Marzo	934,5143	934,5143	82.457	1
SERIE B	Abril	847,9083	847,9083	74.815	1
SERIE B	Mayo	822,3255	822,3255	93.403	1
SERIE B	Junio	796,8465	796,8465	159.424	1

**Nota 34 Información por segmentos**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no posee información por segmentos.

**Nota 35 Sanciones**

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

**Nota 36 Valor económico de la cuota**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo ha optado por no efectuar la valorización económica de sus cuotas, la cual es de carácter voluntario según lo indicado por la circular N°1258.

**Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas**

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no posee subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

**Nota 38 Hechos posteriores**

Entre el 01 de julio y la fecha de emisión de los estados financieros de Alza Fintech X Fondo de Inversión, se realizó una Asamblea Extraordinaria de Aportantes con fecha 21 de julio de 2023. En ella se aprobó la modificación del Reglamento Interno, incorporando el cálculo del valor cuota diario y que los rescates utilicen el último valor cuota publicado a la fecha del pago. El Reglamento Interno refundido fue depositado en el registro de reglamentos internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero el 31 de julio de 2023, y entra en vigencia el día 14 de agosto de 2023.



**(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	M\$	M\$	M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	1.018.591	-	1.018.591	73,8767
<b>Total</b>	<b>1.018.591</b>	<b>-</b>	<b>1.018.591</b>	<b>73,8767</b>

**(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS**

Descripción	30.06.2023 M\$
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>26.223</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	26.168
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	55
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-

**(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación**

Descripción	30.06.2023 M\$
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>14.708</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	14.708
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(32.462)</b>
Gastos financieros	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(8.867)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(23.595)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.469</b>

**(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	30.06.2023 M\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(6.239)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	26.223
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(32.462)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(6.239)</b>